

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 AGO 2023

VISTO: la gestión realizada por la Doctora Beatriz Manaro;

RESULTANDO: I) que se solicita se declare de Interés Nacional el "XV Congreso de la Federación Ibero-Latinoamericana de Quemaduras", el que se desarrollará en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año;

II) que el mencionado evento tiene por objetivo aportar en innovación en materia de quemaduras y el cuidado del paciente quemado con una mirada en el próximo siglo;

III) que se compartirán experiencias exitosas en la región, nutriendo a todos los profesionales que se relacionan con el paciente quemado de las nuevas tendencias, lo que permitirá a nuestro país posicionarse en la Agenda Ibero-Latinoamericana de medicina innovadora;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional el "XV Congreso de la Federación Ibero-Latinoamericana de Quemaduras", el que se desarrollará en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 10, 11 y 12 de octubre del presente año.

2°.- Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Salud Pública.

3°.- Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República